

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 7.933/2010

Aprobado inicialmente el deslinde de los siguiente bienes Camino Público de la Huerta de Riofrío, en el tramo que discurre entre las parcelas 39 y 40 del polígono 24 del Catastro de Rústica, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2010, de conformidad con el artículo 133.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Loca-

les de Andalucía, se procederá a su publicación con una antelación mínima de treinta días al inicio de las operaciones de apeo que según el Acuerdo del Pleno se iniciarán el día 4 de octubre de 2010. Se podrán presentar alegaciones hasta diez días antes del señalado para el inicio del apeo. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el día 4 de octubre de 2010, a las 10'00 horas, en el lugar objeto de deslinde.

En Montilla a 15 de julio de 2010.- El Alcalde, P.D. Antonio Millán Morales.